



**INSTRUCCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL 1/2026, ACERCA DEL PROCEDIMIENTO A
SEGUIR PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN NORMATIVO MUNICIPAL 2025 Y PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN NORMATIVO MUNICIPAL 2026**

En atención a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el **Plan Normativo Municipal 2025**, que había sido elaborado y presentado por la Asesoría Jurídica General con las aportaciones de las distintas Áreas Municipales. Se dio cuenta al Pleno Municipal y se publicó el Plan en el Portal de Transparencia municipal.

Finalizado el ejercicio, procede en el primer trimestre del año en curso **realizar la evaluación del Plan Normativo 2025** y preparar la aprobación del Plan Normativo 2026, a partir de los datos que aporte la evaluación y de las necesidades y propuestas de las Áreas.

Por todo ello, esta Secretaría General, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, dicta la siguiente

I N S T R U C C I Ó N

PRIMERA. -

Para realizar un Informe de Evaluación del Plan Normativo 2025 del Ayuntamiento de Valladolid, las Direcciones de Área que tengan incluidas normas en el mismo deberán realizar un Informe, que contendrá dos apartados: el primero referido a las normas incluidas en el Plan de 2025 que no han sido objeto de aprobación. El segundo, referido a las normas aprobadas, indicando para cada una de ellas si esa norma estaba incluida en el Plan Normativo inicialmente aprobado o, de no ser así, en qué modificación del mismo o, en su caso, si la aprobación de la norma se ha hecho sin estar incluida en el Plan Normativo aprobado, ya sea el inicial o el resultante de las modificaciones aprobadas.

SEGUNDA. -

Respecto a las normas no aprobadas, informarán de las causas y razones que han impedido la aprobación, valorarán los efectos y se pronunciarán sobre la necesidad y conveniencia de proseguir o iniciar el procedimiento de aprobación en el presente ejercicio 2026.

Código Seguro de Verificación	IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Fecha	19/01/2026 14:41:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Página	1/5
			

En el supuesto de que la aprobación definitiva esté prevista en fecha inmediata, se comunicará la misma, así como las razones del retraso.

TERCERA. -

Respecto a las normas aprobadas, informarán de los siguientes extremos:

- 1.- Evaluación del procedimiento de aprobación.
- 2.- Evaluación de los resultados y, en la medida de lo posible, del impacto de la norma en vigor, en cuanto a cumplimiento de objetivos, costes previstos y si las cargas estaban justificadas.

CUARTA. -

Para la elaboración del Plan Normativo 2026, se tendrán en cuenta, en general:

- **Las modificaciones de legislación aplicable producidas.**
- **Los Informes de Evaluación de Planes Normativos anteriores.**
- **Las necesidades y prioridades de la Concejalía correspondiente.**
- **La adecuación a los recursos y capacidades disponibles.**

Las Direcciones de Área enviarán una **Propuesta**, ajustándose a los ANEXOS que acompañan a esta Instrucción.

Tanto el Informe de evaluación como la Propuesta deben ser remitidos a la Asesoría Jurídica General antes del 24 de febrero de 2026 destacando la importancia que tiene la elaboración del Plano Normativo, por lo que se ruega se ponga el máximo cuidado en ello, así como también en el cumplimiento del plazo señalado.

Valladolid, 19 de enero de 2026

El secretario general,

Jesús Mozo Amo

Código Seguro de Verificación	IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Fecha	19/01/2026 14:41:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Página	2/5
			



ANEXO I

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL 2026

ÁREA DE

PROPUESTA GENERAL

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS NUEVOS

DENOMINACIÓN	FECHA PREVISTA REMISIÓN DEL TEXTO A LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL	OBSERVACIONES Y REFERENCIAS
➤		
➤		
➤		
➤		
➤		

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS A MODIFICAR

DENOMINACIÓN	FECHA PREVISTA REMISIÓN DEL TEXTO A LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL	OBSERVACIONES Y REFERENCIAS
➤		
➤		
➤		
➤		
➤		

Código Seguro de Verificación	IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Fecha	19/01/2026 14:41:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Página	3/5

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS A DEROGAR

DENOMINACIÓN	FECHA PREVISTA REMISIÓN PROPUESTA A LA ASESORÍA JURÍDICA GENERAL	OBSERVACIONES Y REFERENCIAS
➤		
➤		
➤		
➤		
➤		

Valladolid, ----- de ----- de 2026

El/La Director(a) del Área ,

Fdo. -----

Código Seguro de Verificación	IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Fecha	19/01/2026 14:41:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Página	4/5





ANEXO II

PLAN NORMATIVO MUNICIPAL 2026

ÁREA DE

FICHA INDIVIDUALIZADA DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS

ORDENANZA/REGLAMENTO

MODIFICACIÓN

NUEVA

DEROGACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS GENERAL

BREVE RESEÑA DEL IMPACTO NORMATIVO

BREVE RESEÑA ACERCA DE LOS COSTES Y EL IMPACTO PRESUPUESTARIO

BREVE REFERENCIA A LOS INDICADORES PREVISTOS PARA LA EVALUACIÓN

Código Seguro de Verificación	IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Fecha	19/01/2026 14:41:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IHLBMP6RRBPYN7A6FAGKQ	Página	5/5